

# JEFATURA DE HACIENDA DE YUCATAN.

ESTADO CORTE DE CAJA de segunda operacion que comprende el movimiento de entrada el 1º de Julio de 1876, y term

## INGRESOS.

	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.
Existencia que resultó en fin de Junio de 1876.....					
Remisiones de la Aduana marítima del Progreso.....	18,800 91	15,310 86	13,821 53	10,172 78	24,801 86
Diez por ciento de premios de Loterías.....	1,055 83	674 52	838 70	548 54	515 97
Remisiones en efectivo de la Administración del Timbre.....	3,040 00	4,340 00	4,900 00	5,600 00	5,599 18
Producto de telégrafos.....	216 07	250 61	217 17	225 95	208 52
Remisiones de estampillas canceladas de la Contribucion federal.....	2,888 60	3,591 21	4,047 46	4,306 87	4,066 62
Contribucion sobre capitales, impuesta por decreto supremo de 6 de Marzo de 1876.....	322 04	1,602 60	916 72	2,549 75	297 64
Remisiones de la Aduana marítima de Veracruz.....		4,000 00			
Remisiones de la Jefatura de Hacienda del Estado de Veracruz.....			2,000 00		
Producto de terrenos baldíos.....			8 00		
Diferencia por exceso en la póliza núm. 62 de 31 de Agosto próximo pasado, por remisiones de estampillas.....			0 10		
Aprovechamientos.....					30 75
Administracion principal del Timbre, procedente de la contribucion federal que cobró en efectivo la Tesorería general de este Estado, de cuya cantidad dispuso para socorros de tropa de G. N.....					2,000 00
Remisiones de la Tesorería general de la Nacion. Valor de estampillas para títulos de terrenos baldíos.....					2,000 00
Préstamo de pronto reintegro.....					63 00
Remisiones de la Pagaduría de la Colonia de Oriente, procedente de la cantidad destinada para un presidio en Cozumel.....					38,797 56
Remisiones de la Tesorería General de este Estado.....					1,135 63
Arrendamientos.....					2,075 00
Contribucion sobre producto de capitales, impuesta por decreto supremo de 27 de Diciembre de 1876.....					83 35
Producto de bienes nacionalizados.....					
<b>Total Ingresos.....</b>	<b>26,323 45</b>	<b>30,769 80</b>	<b>26,749 68</b>	<b>23,403 89</b>	<b>37,610 54</b>
A la vuelta.....					

Memoria de Hacienda del año fiscal de

# JEFATURA DE HACIENDA DE YUCATAN.

a salida de caudales que ha tenido esta Jefatura de Hacienda en el año económico que comenzó en hoy 30 de Junio de 1877.

## EGRESOS.

DICIEMBRE.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	Totales.
8,756 13	16,648 91	9,704 20	27,245 05	23,696 41	26,993 41	23,891 64	220,933 69
293 80			798 51	41 24	989 19	266 17	6,022 47
4,348 32	1,275 54	6,086 12	51642 93	6,079 33	4,862 45	4,178 29	55,951 96
155 19		97 10	199 03	276 41	512 33	261 67	2,620 05
2,996 80	2,796 81	3,258 64	4,424 29	4,916 52	4,178 08	3,799 48	45,271 38
							5,688 75
							4,000 00
							2,000 00
							45 61
							0 10
							30 75
							2,000 00
							63 00
1,445 00	19,324 05	12,848 08	5,030 43	150 00			38,797 56
800 00	300 00	35 63					1,135 63
	2,075 00	16 67	16 67	16 67	16 67	16 67	2,075 00
							83 35
			2,424 11	2,964 89	1,766 18	1,253 78	8,408 96
				45 30			45 30
18,834 05	42,420 11	32,046 44	45,781 02	38,248 57	33,318 31	33,667 70	395,173 56

1876 & 1877.—

# JEFATURA DE HACIENDA DE YUCATAN.

ESTADO CORTE DE CAJA de segunda operacion que comprende el movimiento de entra el 1º de Julio de 1876 y termi

## EGR

	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.
PARTIDA 1ª					
PODER LEGISLATIVO.					
Dietas y viáticos de CC. Diputados. . . . .		1,375 00	1,250 00		375 00
PARTIDA 3ª					
PODER JUDICIAL.					
Tribunales de Circuito. Sueldos y gastos.	521 05	529 98	534 15	534 15	534 15
Juzgados de Distrito. Sueldos y gastos.	366 49	366 49	366 49	366 49	366 49
PARTIDA 6ª					
RAMO DE JUSTICIA.					
Gastos extraordinarios . . . . .		10 00	36 38		
PARTIDA 7ª					
RAMO DE FOMENTO.					
Telégrafos. Sueldos y gastos. . . . .	893 42	1,271 60	879 67	915 23	2,009 40
Impresion de las obras. . . . .	200 00	200 00	200 00	200 00	200 00
Direccion de caminos. . . . .					
PARTIDA 8ª					
RAMO DE HACIENDA.					
Jefaturas de Hacienda. Sueldos y gastos.	544 15	554 15	554 15	554 15	554 15
Devolucion de préstamo. . . . .	2,068 18				
Remisiones de estampillas canceladas de la contribucion Federal. . . . .	2,888 60	3,591 31	4,047 46	4,306 87	4,066 62
Producto de las contribuciones de capitales. Pagos con cargo á este Ramo.		109 62			65 31
Saldos acreedores de años fiscales anteriores . . . . .		2,650 00			
Aduana Marítima de Tonalá, por alcance del Contador que fué de dicha Aduana, C. Alberto Núñez. . . . .			395 24		
Ordenes á cargo de diversas oficinas. . . . .					250 00
Tesorería General del Estado, procedente de la Contribucion Federal que cobró en efectivo y de que dispuso para el pago de fuerzas de G. N. . . . .					2,000 00
A la vuelta. . . . .	7,481 89	6,492 49	8,263 54	6,876 89	10,421 12

# JEFATURA DE HACIENDA DE YUCATAN.

da y salida de caudales que ha tenido esta Jefatura de Hacienda en el año económico que comenzó na hoy 30 de Junio de 1877.

## ESOS.

DICIEMBRE.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	Totales.
125 00			4,090 00	1,436 00		500 00	9,151 00
25 00		144 43 61 10	83 33	561 70 58 33	454 97 978 79	534 15 366 49	4,457 66 3,297 16
							46 38
1,146 27 200 00	200 00 150 00	714 61 60 00	1,068 55 100 00	1,379 26 150 00	1,627 75 150 00	1,257 58 200 00	13,363 34 1,850 00
					183 33	100 00	443 33
554 15	502 06 6,806 52	502 06 4,069 47	15,839 80	1,000 11 2,585 66	502 06 7,640 11	524 15 2,331 00	6,359 34 40,340 74
2,996 80	2,796 81	3,258 64	4,424 29	4,916 52	4,178 08	3,799 48	45,271 48
			32 00	1 50			208 43
							2,650 00
125 00							395 24 375 00
5,172 22	10,455 39	8,810 31	25,637 97	12,093 08	15,715 09	9,618 85	128,200 10

EGR

	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.
De la vuelta.....	7,481 89	6,492 49	8,263 54	6,876 89	10,421 12
<b>Clases pasivas militares.</b>					
Montepío .....					
Pensiones .....					
Retiro de tropa.....					
<b>Clases pasivas civiles.</b>					
Montepío .....					
Cesantes.....					
Visitadores de Aduanas.....					
Deuda pública.....					
PARTIDA 9ª					
<b>RAMO DE GUERRA.</b>					
Estado Mayor del Ejército.....	405 00	405 00	405 00	405 00	405 00
Departamento de Ingenieros.....	53 34	80 00	80 00	80 00	86 66
Cuerpo Médico militar.....	213 90	195 90	234 42	221 50	221 50
2ª Brigada de Artilleros.....	798 12	662 18	671 50	711 08	752 50
Batallones.....	6,143 61	5,983 98	4,702 77	5,913 22	7,702 05
Depósito de Jefes y oficiales.....	91 80	91 80	91 80	91 80	91 80
Comandancias y capitánias de puerto..	151 00	151 00	151 00	151 00	151 00
Gastos extraordinarios de guerra.....	162 62	501 63	2,345 65	460 52	225 53
Colonias militares.....	8,279 38	13,413 32	9,678 31	9,745 14	15,214 29
Botiquines y demas pertrechos.....				218 23	
Reparacion de armamento y material..					83 00
8º Cuerpo de caballería.....					
Remisiones á la Pagaduría del Cuartel general de la línea militar.....					
Comisaría central de guerra y marina..					
Total Egreso.....	22,791 26	32,142 96	26,623 79	24,874 38	35,354 45

COMPA

Importan los Ingresos.....	
Idem los Egresos.....	
Existencia.....	

Mérida, Junio 30 de 1877.

ESOS.

DICIEMBRE.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	Totales.
5,172 22	10,455 39	8,810 31	25,637 97	12,093 08	15,715 09	9,618 85	128,209 10
1,317 87							1,317 87
625 86							625 86
59 40							59 40
128 30					141 85	56 74	326 89
			100 00		124 98	20 83	145 81
				30 90			100 00
							30 90
405 00	152 44						2,582 44
80 00							460 00
165 84							1,474 56
266 17	604 00						4,465 35
4,025 92	6,856 79						41,328 34
91 90							550 80
75 50							830 50
184 62							4,880 57
8,275 36	21,074 38						85,680 18
							218 23
							83 00
552 50							552 50
	1,161 95						1,161 95
		25,271 31	20,227 52	20,346 11	23,138 48	24,584 75	113,568 17
21,482 02	40,470 79	34,081 62	45,965 49	32,470 09	39,120 40	34,275 17	389,652 42

RACION:

.....	\$ 395,173 56
.....	389,652 42
.....	\$ 5,521 14

Y. Diaz Perez

**JEFATURA SUPERIOR DE HACIENDA  
EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**

Corte de Caja General de los Ingresos y Egresos habidos en el año fiscal de 1876 á 1877.

**INGRESOS.**

Existencia del mes de Junio de 1876.....	26,943	87		
Casas de moneda.—Cuenta de productos.....	56,483	44		
Depósitos Judiciales.....	150	00		
Remisiones de la Administración principal del Timbre.....	130,747	93		
Productos de la contribución extraordinaria.....	98,059	70		
Cinco por ciento derechos de exportación de plata amonedada.....	98,717	74		
Remisiones de la Tesorería General de la Nación.....	100,000	00		
Idem de la Tesorería general del Estado.....	598	12		
Bienes nacionalizados.....	40	00		
Préstamos de pronto reintegro.....	85,631	81		
Remisiones de la Administración principal de correos.....	200	00		
Idem en documentos con cargo á diversos cuerpos que formaban la columna del C. General Angel Martinez.....	2,930	00		
Préstamo decretado por el Gobierno y Comandancia militar del Estado.....	21,975	00		
Igual.....			622,477	61

**EGRESOS.**

<b>PARTIDA 1ª</b>				
<b>PODER LEGISLATIVO.</b>				
Viáticos á CC. Diputados al Congreso de la Union.....	2,430	00	2,430	00
<b>PARTIDA 3ª</b>				
<b>PODER JUDICIAL.</b>				
Juzgados de Distrito. Sueldos y gastos.....	4,539	64	4,539	64
<b>PARTIDA 7ª</b>				
<b>MINISTERIO DE FOMENTO.</b>				
Pagaduría del camino de Lagos á San Luis Potosí.....	112	50	112	50
<b>PARTIDA 8ª</b>				
<b>RAMO DE HACIENDA.</b>				
Jefatura de Hacienda de Zacatecas.....	4,693	67		
Montepío civil.....	221	86		
Retirados á dispersos.....	3,531	92		
Pensiones militares.....	8,326	08		
Remisiones á la Jefatura de Hacienda de Aguascalientes.....	687	14		
Gastos extraordinarios de Hacienda.....	653	31		
Casas de moneda. Cuenta de productos.....	17	86		
Gastos para manutención de presidiarios.....	182	66		
Sumas á la vuelta.....	18,314	50	7,082	14

**EGRESOS.**

Sumas de la vuelta.....	18,314	50	7,082	14
Remisiones á la Tesorería general de la Nación.....	130,867	30		
Idem á la Jefatura de Hacienda de San Luis Potosí.....	34,572	02		
Idem á la Jefatura de Hacienda de Coahuila.....	1,664	50		
Ordenes á cargo de diversas oficinas.....	6,446	75		
Préstamos de pronto reintegro.....	33,964	23		
Administración principal del Timbre.....	100	00		
Contribución extraordinaria. Reintegro.....	317	38		
Remisiones á la Jefatura de Hacienda de Nuevo Leon.....	43,983	00		
Suplementos al Estado.....	5,112	45		
Remisiones á la Jefatura de Hacienda de Durango.....	5,150	00		
Fletes.....	180	00	280,672	13

**PARTIDA 9ª**

**RAMO DE GUERRA Y MARINA.**

Estado mayor del Ejército.....	4,314	20		
Batallones.....	46,106	01		
Cuerpos de caballería.....	16,197	66		
Brigadas de artilleros.....	5,378	41		
Depósito de jefes y oficiales.....	8,217	90		
Cuerpo médico militar.....	541	00		
Generales en cuartel.....	924	75		
Mayoría de órdenes.....	146	00		
Pagaduría general de la División de Zacatecas.....	116,505	25		
Primer Batallón de Zacatecas.....	7	98		
División del C. General Gerónimo Treviño.....	2,652	79		
Idem del C. General Angel Martinez.....	7,103	00		
Fuerza del C. General Hernandez.....	327	29		
Gastos extraordinarios de guerra.....	120,007	88	323,430	12
Deficiente en contra del Jefe de Hacienda C. Juan de D. Zenteno.....			4,755	97
Existencia para el 1º de Julio de 1877.....			6,537	25
Igual al Ingreso.....			622,477	61

**CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.**

En efectivo.....	5,163.	25
En documentos por datar.....	1,374.	00
	<b>\$ 6,537.</b>	<b>25</b>

NOTAS:—1ª La cantidad de \$ 40 que aparece en el Ingreso bajo el título de "Bienes Nacionalizados," la enteró el C. Sotenes Flores por arrendamiento del Cerro de la Bufa, en dos mensualidades.  
2ª La cantidad de \$ 100 que aparece en el Egreso bajo el título de "Administración Principal del Timbre," fué ministrada al C. visitador, Juan Muñoz Silva, con cargo á dicha renta, según Orden Suprema telegráfica de la Tesorería General de la Nación, fecha 7 de Febrero último.  
3ª Al practicar esta Jefatura el Corte de Caja correspondiente al mes de Noviembre de 1876, resultó una existencia de (\$ 4,755 97 cts.) cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos noventa y siete centavos en contra del C. Juan de D. Zenteno, quien tenía á su cargo la oficina en dicho mes, y á quien corresponde rendir la distribución de la mencionada suma; pues en 1º de Diciembre último que se estableció el nuevo Gobierno Constitucional, recibió la Jefatura de Hacienda mi antecesor C. Manuel I. Aguilar, y como consta del inventario respectivo que se remitió á la Superioridad y se formó en presencia del escribano público, C. Juan F. Ferniza, al hacer la apertura de la relacionada oficina, no se encontró en efectivo ninguna existencia en caja.  
4ª La cantidad de (\$ 120,007 88 cts.) ciento veinte mil siete pesos ochenta y ocho centavos que aparece en el Egreso bajo el ramo de "Gastos extraordinarios de Guerra," la forman las partidas siguientes:—Por sueldos á Jefes y oficiales del Estado Mayor \$ 2,077 60 cts.—Ministrado al 1º y 2º Escuadrón auxiliares del Ejército y Gendarmes de Jalisco \$ 26,110 44 cts.—Para gastos extraordinarios y exploradores \$ 1,548 94 cts.—Gastos de fletes y empaque para remisión de fondos á otras oficinas \$ 511 75 cts.—Compostura de armas \$ 57 12 cts.—Ministrado á varios por orden de la Tesorería General de la Nación \$ 29,230 00 cts.—Ministrado por orden de los CC. Coronel Mariano Cabrera y general Angel Martinez para sus gastos extraordinarios \$ 5,108 22 cts.—Pagado por telegramas del ramo militar \$ 16 76 cts.—Compra de caballos, vestuario y equipo para el ejército \$ 16,609 18 cts.—Ministrado á la fuerza rural de Jalisco \$ 1,763 00 cts.—Ministrado al C. Dr. Pedro Chavez y Aparicio, por sueldos como médico de la sección sanitaria, y por importe de su estuche \$ 163 87 cts.—Ministrado á varios para gastos de Guerra y por orden del C. Gobernador Trinidad García de la Cadena \$ 36,811 00 cts.

Zacatecas, Junio 30 de 1877.

Fernando Calderon,  
Jefe de Hacienda.

FORMADO Y REVISADO,  
Genaro Codina,  
Oficial 1ª